

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA 2017 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
(CT/XVI/2017)**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas, del día veintiocho de julio de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de juntas de la Unidad de Asuntos Jurídicos, sita en Avenida Insurgentes Sur, número 1582; séptimo piso, ala sur; colonia Crédito Constructor; Delegación Benito Juárez; código postal 03940 en la Ciudad de México; los miembros del Comité de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, los CC. Lic. Miguel Gómez Bravo, Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Arturo Ramírez Ramírez, en su calidad de suplente del Titular del Órgano Interno del Control del CONACYT; el Mtro. Carlos Alfonso Herrera Anda, en su calidad de Suplente del Coordinador de Archivos, y como invitados permanentes, el Mtro. Juan Braulio Rivera Lomas, Subdirector de Administración del SIICT; y, la Lic. Tania Citlali Reyes Castrejón, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. Aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados

**1.- LISTA DE ASISTENCIA**

El Lic. Miguel Gómez Bravo verificó la existencia de quórum legal para dar inicio a la sesión y sometió a consideración de los miembros del comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

**2. Aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados**

La Lic. Tania Citlali Reyes Castrejón, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia expuso sobre el Índice de expedientes clasificados como reservados por las Unidades Administrativas del CONACYT, y aprobadas por el Comité de Transparencia.

En ese sentido, se solicitó a las Unidades Administrativas llevaran a cabo la actualización de los Expedientes Clasificados como Reservados y fueran remitidos a la Unidad de Transparencia, en el formato correspondiente, con la finalidad de someterlos ante los integrantes del Comité de Transparencia y aprobar los expedientes.

De acuerdo con la información que el Comité de Transparencia tuvo a la vista, éste órgano colegiado procedió a tomar el siguiente



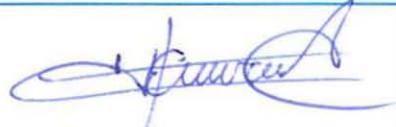
## ACUERDO

**PRIMERO.** En términos de lo establecido por el artículo 65 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia **aprueba** el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en el periodo del mes de enero al mes de junio de 2017, con fundamento en el artículo 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numerales Décimo Segundo y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad de Transparencia, a efecto de que gestione la publicación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez agotados los puntos del orden del día, se cierra la presente acta el mismo día de su inicio, siendo las trece horas con quince minutos y firman al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Miguel Gómez Bravo	Presidente del Comité de Transparencia	
Lic. Arturo Ramírez Ramírez	Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.	
Mtro. Carlos Alfonso Herrera Anda	Suplente del Coordinador de Archivos	

Esta foja número dos corresponde al acta de sesión del Comité de Transparencia CT/XVII/2017, de fecha 28 de julio de 2017